

Radar Next Generation EU

#37 | Mayo-Junio 2024

Alertas, novedades e información clave sobre los nuevos fondos europeos

NEXT GEN EU



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Novedades

El Gobierno activa 30.000 millones de euros de préstamos ICO del Plan de Recuperación

30.000 millones de euros del Plan de Recuperación para impulsar inversiones sostenibles en 2 áreas prioritarias



ICO - Verde

Favorecer la inversión en transporte sostenible, energía renovable, descarbonización, economía circular, cambio climático y agua



ICO EMPRESAS Y EMPRENDEDORES

Crecimiento empresarial, competitividad y acceso a diferentes fuentes de financiación

El Gobierno sigue avanzando en el despliegue de la Segunda Fase del Plan de Recuperación. Tras la aprobación por el Consejo de Ministros del pasado 27 de febrero de un **acuerdo por el que se establecen las condiciones generales para la puesta en marcha de cinco facilidades** con cargo a los préstamos de la adenda al Plan de Recuperación, por importe de 40.000 millones de euros, y se instruye al Instituto de Crédito Oficial para su gestión, **el ministerio de Economía, Comercio y Empresa y el Instituto de Crédito Oficial (ICO) suscribieron el pasado 24 de junio el convenio que regula las condiciones de las líneas "ICO Verde" e "ICO Empresas y Emprendedores"** y activa el despliegue los 30.150 millones de euros en préstamos.

Visión EY

EY ha configurado un equipo multidisciplinar de profesionales especializados en estrategia empresarial, sector público, transformación digital, transición energética, movilidad urbana, reskilling y upskilling de trabajadores, etc para el diseño y ejecución de proyectos con cargo a NextGenerationEU. Estas son algunos de sus últimos análisis al respecto.



El día después de NextGenerationEU: tres propuestas

Juan Pablo Riesgo • Judith Arnal



Análisis de la actualidad del despliegue del Plan Recuperación, Transformación y resiliencia

Chus Escobar • Juan P. Riesgo • Ignacio Niño

La **Línea ICO Verde** dispondrá de **22.000 millones** de euros para financiar proyectos de empresas de todos los tamaños y hogares con el objetivo de dinamizar la transición verde. Los préstamos se podrán destinar, entre otras finalidades, al desarrollo de proyectos de transporte sostenible, eficiencia energética, energías renovables, descarbonización de la industria, gestión del agua, economía circular y adaptación al cambio climático.

La **Línea ICO Empresas y Emprendedores** está dotada con **8.150 millones de euros** y tiene como objetivo financiar proyectos que potencien el crecimiento y la resiliencia de las empresas españolas, especialmente las empresas de menor tamaño. Dentro de esta línea se ha diseñado un tramo de 1.000 millones de euros dirigido al sector turístico con el objetivo de promover proyectos relacionados con la sostenibilidad, la digitalización de equipos y el refuerzo de su competitividad. También se incorpora un tramo de 150 millones de euros para la financiación de proyectos relacionados con la digitalización e inteligencia artificial de universidades públicas y privadas, en el marco del PERTE de la Nueva Economía de la Lengua.

Con el objetivo de adaptar la oferta de financiación a las necesidades de autónomos y empresas de todos los tamaños y sectores, el **ICO utilizará cuatro instrumentos** para canalizar los recursos de las facilidades ICO-Verde e ICO Empresas y Emprendedores: Líneas de **Mediación, financiación directa de ICO, adquisición de bonos e inversiones en capital**.

Para el despliegue de los préstamos será fundamental la colaboración público-privada. Se estima que más de **21.650 millones de euros**, volumen que representa más del 70% de la dotación de estas iniciativas, se canalicen con **intermediarios financieros**.

Los préstamos que concedan las entidades financieras podrán representar hasta el **100% del importe del proyecto de financiación** e incorporarán la **ventaja financiera que proporcionan los fondos de la Comisión Europea**. Los plazos de amortización para el cliente podrán ser de hasta **20 años** incluyendo períodos de carencia.

También las **gestoras de capital privado** tendrán un papel relevante puesto AXIS realizará tanto inversiones en fondos como coinversiones directas con recursos de las líneas ICO Verde e ICO Empresas y Emprendedores para favorecer el crecimiento de startups y scaleups españolas y el desarrollo de proyectos con alto componente de innovación. Con esta vía de financiación se inyectarán **aproximadamente 4.500 millones** de euros al tejido empresarial, que junto con la participación de inversores privados podrán movilizar más de 9.000 millones de euros.

La oferta de productos se completa con los **programas de financiación directa de ICO** destinados a financiar proyectos de mayor tamaño con marcado efecto tractor y la adquisición de bonos que emitan las empresas españolas en mercados regulados.

Los préstamos **se podrán formalizar hasta agosto de 2026**, si bien el ICO podrá seguir canalizando las amortizaciones que se vayan produciendo para financiar **nuevas operaciones hasta 2036**.

Economía activa los primeros 3.400 millones del Fondo de Resiliencia Autonómica

El pasado 20 de junio se celebró la **Conferencia Sectorial del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia** reuniendo a Gobierno y consejeros de los gobiernos y ciudades autonómicas para informar de la **puesta en marcha del Fondo de Resiliencia Autonómica (FRA)**, tras la formalización de los primeros acuerdos legales con el Grupo Banco Europeo de Inversiones, compuesto por el Banco Europeo de Inversiones (BEI) y el Fondo Europeo de Inversiones (FEI).

Visión EY



IA: el motor de la revolución digital en la Administración pública

Manuel Márquez • Luis María Bautista



El ecuador de los NextGeneration

Chus Escobar
Juan Pablo Riesgo



El Mecanismo de Recuperación y Resiliencia: lecciones de cara al nuevo marco geopolítico

David Samu; Ignacio Niño



Líneas ICO Next Gen: nuevos instrumentos al servicio del Plan de Recuperación y Resiliencia

Tomás Díaz; Mario Delgado

FONDO DE RESILIENCIA AUTONÓMICA

Hasta 20.000 millones de euros del Plan de Recuperación
para impulsar inversiones sostenibles en 8 áreas prioritarias



Este fondo **podrá canalizar hasta 20.000 millones de euros** de los fondos Next Generation EU en préstamos para financiar proyectos públicos y privados regionales en condiciones ventajosas y a largo plazo.

En el encuentro, el ministro de Economía, Comercio y Empresa, Carlos Cuerpo solicitó a las comunidades autónomas que designen a sus representantes en los Consejos de Inversión que darán seguimiento al desempeño de este fondo, aprobarán las grandes operaciones de financiación a proyectos regionales y supervisarán la selección de los intermediarios financieros.

El objetivo de este fondo es dar continuidad al impulso de proyectos que fomenten la transformación y resiliencia de la economía, financiando iniciativas privadas y públicas en las siguientes áreas prioritarias: Vivienda social y asequible y regeneración urbana, Transporte sostenible, Competitividad industrial y de las pymes, Investigación, desarrollo e innovación, Turismo sostenible, Economía de los cuidados, Gestión de aguas y residuos, Transición energética. El instrumento **se desplegará en función de la demanda efectiva del mercado y de las comunidades autónomas, por lo que no se han establecido porcentajes de reparto o topes por comunidades**. Los recursos se asignarán a través de distintos instrumentos financieros en función de las oportunidades de inversión.

Entre los instrumentos financieros se cuenta con un instrumento directo de cofinanciación, que permitirá otorgar préstamos a proyectos de gran tamaño, como energías renovables, transporte limpio o infraestructuras sostenibles, entre otros, cuya financiación puede llegar en algunos casos **hasta los 20 o 30 años de plazo máximo** y que se complementará con financiación del BEI haciendo uso de sus recursos propios. Se desplegará asimismo un conjunto de instrumentos intermediados, cuya financiación se otorgará a través de intermediarios seleccionados por el Grupo BEI (entidades financieras y gestores de infraestructuras o capital riesgo, por ejemplo), para apoyar proyectos de menor tamaño en el ámbito del desarrollo urbano y el turismo sostenible, así como financiación a pymes en materia de innovación, sostenibilidad y competitividad.

El Fondo de Resiliencia Autonómica **se despliega por fases**, que se irán ampliando de forma progresiva para maximizar el impacto de su ejecución. La primera fase, pondrá en marcha financiación a proyectos regionales públicos y privados por **3.400 millones de euros**. Esta financiación es complementaria a la que realiza el Grupo BEI con recursos propios adicionales y a la atracción de financiación privada proveniente de los intermediarios financieros y otros inversores.

Se espera que los representantes de los Consejos de Inversión sean designados en las próximas semanas, permitiendo de este modo que se empiecen a aprobar las primeras operaciones.

Visión EY



**El valor de anticiparse:
Control y Auditoría en los fondos Nextgen**

Silvia López-Palomino; Cristina Carcelén



La transformación del sector público

Chus Escobar
Luis María Bautista



**Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia**

Ignacio Niño
Silvia López Palomino



Avance frente a bloqueo

Juan Pablo Riesgo

La Comisión Europea anima a España a reforzar las capacidades administrativas para acelerar la ejecución de los Fondos Europeos

La Comisión Europea presentó el pasado 19 de junio su propuesta de **Recomendaciones Específicas a España**, en el marco del proceso de coordinación de política económico denominado "Semestre Europeo". Destaca de entre las tres recomendaciones una centrada en el despliegue de los fondos europeos.

En concreto la Comisión recomienda a España "reforzar la capacidad administrativa para gestionar los fondos de la UE, acelerar las inversiones y mantener el impulso en la aplicación de las reformas. Hacer frente a los retrasos, para que el plan de recuperación y resiliencia pueda seguir ejecutándose de forma rápida y efectiva, incluido el capítulo de REPowerEU, garantizando la realización de las reformas y las inversiones a más tardar en agosto de 2026. Acelerar la ejecución de los programas de la política de cohesión. En la revisión intermedia, seguir centrándose en las prioridades acordadas, teniendo en cuenta las oportunidades de mejora de la competitividad que ofrece la Plataforma de Tecnologías Estratégicas para Europa."

En ese mismo contexto la Comisión desveló que "los gastos financiados con subvenciones del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y otros fondos de la UE ascendieron al 1,3 % del PIB en 2023". De ellos 0,7 puntos, más de 10.000 millones, corresponden a los Fondos procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. La Comisión espera que en 2024 y 2025 se duplique el ritmo anual de ejecución de este mecanismo y alcance 1,3 puntos de PIB respectivamente.

La Comisión aprueba la evaluación preliminar de la cuarta solicitud de pago de España con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia

Calendario de desembolsos y número de hitos y objetivos

(en millones de euros)



El pasado 12 de junio la Comisión Europea aprobó una **evaluación preliminar positiva** de **60 de los 61 hitos y objetivos** vinculados a la cuarta solicitud de pago de España **por valor de 10 000 millones de euros** (netos de prefinanciación) con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.

Visión EY



Un PERTE del talento

Juan Pablo Riesgo



Los expertos mejoran sus expectativas económicas para España

EY Insights



III Foro Económico Español - Wake Up, Spain! Impulsar el cambio en momentos de incertidumbre

EY Insights



La Autonomía Estratégica Abierta como respuesta ante los retos actuales

Juan Pablo Riesgo
Ignacio Niño

La solicitud de pago abarca pasos importantes en la realización de **34 reformas y 26 inversiones** que impulsarán un cambio positivo para los ciudadanos y las empresas en España en los ámbitos de las transiciones ecológica y digital, el sistema de pensiones, la investigación, el desarrollo y la innovación, la educación y la formación profesional, el empleo, la digitalización de los servicios públicos, la silvicultura y la gestión hidrológica, y la cooperación interterritorial.

La Comisión ha constatado que **un objetivo no se ha cumplido por el momento**. Aquel se refiere a las inversiones en digitalización de las empresas (C13.I3/T201, «Agentes del cambio»). Por lo tanto, como ha ocurrido en desembolsos para otros países, la Comisión va a activar el procedimiento de “suspensión de los pagos”, tal y como se contempla en el artículo 24, apartado 6, del Reglamento del MRR.

En consonancia con el Reglamento del MRR y como se explica en la Comunicación sobre la aplicación publicada el 21 de febrero de 2023, este procedimiento concede a los Estados miembros más tiempo para cumplir los hitos pendientes, al tiempo que reciben un pago parcial vinculado a los hitos que se hayan cumplido satisfactoriamente.

La Comisión ha enviado ahora su evaluación preliminar positiva de los hitos y objetivos que considera cumplidos satisfactoriamente al Comité Económico y Financiero (CEF), que dispone de cuatro semanas para emitir su dictamen.

Paralelamente, la Comisión ha comunicado a España las razones por las que considera que el objetivo de alguna de las inversiones en digitalización de las empresas no se está cumpliendo de forma satisfactoria. España dispone ahora de un mes para presentar sus observaciones a la Comisión.

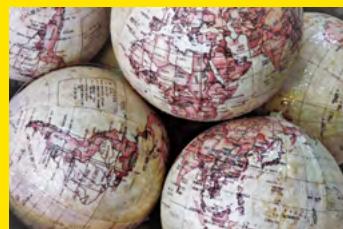
Tras el dictamen del CEF sobre la evaluación preliminar positiva y tras estudiar las observaciones presentadas por España, la Comisión adoptará una decisión de pago, tras la cual podrá efectuarse este a España.

En caso de que la Comisión, a raíz de las observaciones de España, confirme su evaluación de que el objetivo en cuestión no se ha cumplido satisfactoriamente, suspenderá parte del pago, inicialmente valorada en **158 millones de euros**.

A partir de entonces, **España dispondrá de un plazo de seis meses para cumplir el hito** pendiente. Al final de ese plazo, la Comisión evaluará si el objetivo se ha cumplido satisfactoriamente. En caso afirmativo, levantará la suspensión y procederá al pago del importe suspendido.

A la espera de que se libere el citado pago del cuarto desembolso del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, y en un complejo contexto parlamentario, **debería estar en marcha ya la aprobación de las reformas contempladas en el quinto tramo** (cuya solicitud, de forma indicativa, debería haberse realizado antes de que finalizara el pasado mes de marzo), de entre las que destacan la Ley de diversidad familiar, las reformas derivadas de las recomendaciones del comité de expertos que elaboraron el Libro Blanco para la reforma fiscal, la Ley de Servicios Sociales, o la Ley de aguas, entre otras normas que deben ser aprobadas por las Cortes Generales. **De cara a final de año, deberán estar aprobadas las reformas comprometidas en el sexto pago**, entre otras, la Ley de Defensa del Cliente financiero, la Ley del Cine, la Ley de movilidad sostenible, la Ley de Industria y la Ley de Medidas para la Equidad, Universalidad y Cohesión del Sistema Nacional de Salud.

Visión EY



Una oportunidad histórica en nuestras manos

Juan Pablo Riesgo



Fondos Europeos: de nuevo un año clave (y van tres)

Chus Escobar
Ignacio Niño



Transparencia, confianza y ambición para impulsar el empleo

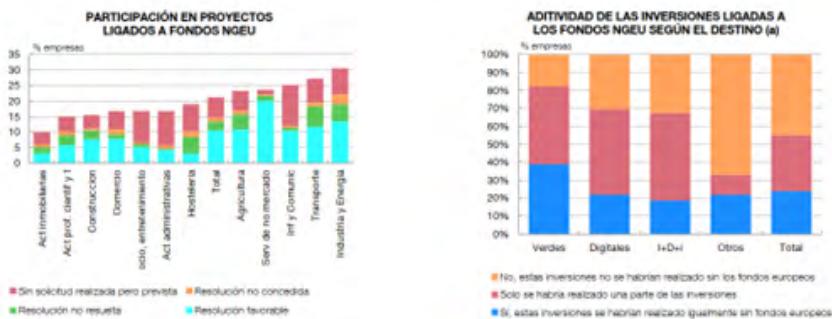
Juan Pablo Riesgo



¿En qué punto se encuentran los fondos destinados a I+D+i+d?

Chus Escobar / Cristina Carcelén
Angel Luis Martinez

Tres de cada cuatro empresas que han impulsado inversiones ligadas a NextGenerationEU no las habrían implementado sin la ayuda



Fuente: Encuesta del Banco de España sobre la Actividad Empresarial (EBAE).
(a) Pregunta: "Si su empresa ha realizado o va a realizar inversiones ligadas a fondos NGEU, ¿se habrían realizado estas inversiones en ausencia de estos fondos europeos?"

El Banco de **España ha publicado** un adelanto de su encuesta sobre actividad empresarial (EBAE) en el que se reflejan algunas **referencias preliminares de cara a una evaluación rigurosa del Plan**.

De acuerdo con ello, un **15% de las compañías encuestadas ha realizado alguna solicitud de fondos NGEU**, mientras que **un 79% ni ha solicitado ni planea hacerlo**. Las empresas que participan en inversiones ligadas a fondos NGEU se concentran en ciertas ramas, como las de información y comunicación, transporte, e industria y energía. Finalmente, destaca que entre las empresas que han realizado (o van a realizar) inversiones ligadas a fondos NGEU, aproximadamente un 75% declara que, sin los fondos europeos, no las habría realizado o solo habría realizado una parte.

El Ministerio de Economía publica la actualización de los datos de adjudicación de licitaciones y subvenciones del PRTR



El pasado 24 de junio, el Ministro de Economía, Comercio y Empresa compareció ante la Comisión Mixta para la Unión Europea en el Congreso de los Diputados, donde ha actualizado los datos de adjudicación de licitaciones y subvenciones del Plan de Recuperación a fecha de 31 de mayo.



Según los datos ofrecidos por el Ministerio, más de 38.600 millones de euros del Plan de Recuperación habrían llegado ya a más de 674.000 adjudicatarios, sobre todo microempresas y pymes.

Estos datos pueden consultarse en la página web del Plan de Recuperación, a través de la herramienta ELISA. Según los mismos, de 67.228 millones convocados se han desembolsado ya 38.604 millones, lo que supone una tasa de resolución del 57,4%, alcanzando ya un total de 674.189 adjudicatarios.

Por su interés, se adjunta la presentación que utilizó el Ministro durante su comparecencia.

El Informe de la Década Digital 2024 de la UE destaca la ambición de España y su liderazgo en áreas como la conectividad, el uso de la IA en empresas y digitalización de PYMES



La Comisión Europea ha publicado el **Informe sobre el estado de la Década Digital 2024**, que sitúa a España en una posición estratégica favorable para alcanzar los objetivos marcados por la Unión Europea en este ámbito. Según este Informe, España sobresale en conectividad con una cobertura muy superior a la media europea en redes fijas de alta capacidad y de 5G. Concretamente, la cobertura de fibra ya llega al 95,2% de la población frente a 64% de la media europea. Respecto a la cobertura móvil 5G, ya alcanzaba al 92% de la población española frente a 89% de la media europea.

El informe destaca la inversión en semiconductores, en el despliegue de nodos de proximidad y en tecnologías cuánticas (entre otros, pone como ejemplo el impulso al superordenador MareNostrum5, recientemente revalidado con la publicación de la Estrategia de Inteligencia Artificial 2024).

Igualmente, se destaca también el dinamismo con el que las empresas han integrado la inteligencia artificial (IA) en sus procesos; su adopción fue del 9,3% en 2023, siendo del 8% en Europa.

Resultan de interés, también, los indicadores relativos a la digitalización de la administración, con resultados superiores a la media de la UE: la puntuación recibida en servicios públicos para la ciudadanía fue de 84 frente a 79, y el de servicios públicos para las empresas 91 frente a 85.

Adjuntamos la ficha resumen (elaborada por la Comisión Europea) donde se reflejan los resultados específicos obtenidos por España.



EY plantea 3 propuestas complementarias para después de NextGenerationEU

De acuerdo con la regulación del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, éste expirará después de 2026. Pese a ello, serán necesarias otras iniciativas conjuntas para que la UE pueda hacer frente a los retos venideros. Este escenario es el que analiza el **primer paper de "European Economy Insights"**, una nueva serie de contenidos de EY Insights con periodicidad semestral, enfocada en el análisis de la economía europea y el planteamiento de propuestas para impulsarla. La primera serie de contenidos de EY Insights publicados en inglés, con el ánimo de alimentar desde EY España debates trascendentales para el futuro de la Unión Europea.



Las enseñanzas extraídas de la aplicación de NextGenerationEU han puesto de relieve la capacidad de la Unión Europea para dar una respuesta presupuestaria rápida y sustancial en tiempos de crisis. Las medidas proactivas adoptadas no solo han mitigado las consecuencias económicas de la pandemia de COVID-19, sino que también han sentado las bases para hacer frente a futuras crisis.

Superada la pandemia, están surgiendo nuevos desafíos en un mundo geopolíticamente complejo. Las tensiones geopolíticas, así como la agresión injustificada de Rusia contra Ucrania, convierten la **seguridad y la defensa** en un gran desafío para la UE. La competitividad de la UE, tal y como la define la Comisión Europea, está cada vez más rezagada con respecto a otras jurisdicciones importantes como Estados Unidos, lo que sugiere que se necesitan reformas estructurales. Además, el mercado único es uno de los elementos que aportan mayor riqueza al proyecto europeo y deben introducirse medidas para protegerlo.

Por todo ello, el primer paper de **"European Economy Insights"** plantea tres propuestas a la Unión Europea, tras NextGenerationEU. Se trata de un Mecanismo de Seguridad y Defensa de la UE; un Instrumento Presupuestario para la Convergencia y la Competitividad; y, un Mecanismo del Mercado Interior de la UE para las Políticas Industriales. Los tres, con el objetivo de reforzar la autonomía estratégica, la resiliencia económica y la integridad del mercado de la UE.

Por lo que se refiere a Defensa, de acuerdo con los autores, debido a su naturaleza sensible, esta industria ha estado sujeta al control del Estado, ralentizando o incluso dificultando la cooperación transfronteriza. Esta fragmentación del mercado no solo es un problema desde el punto de vista de la seguridad, sino también desde el punto de vista financiero. Como se afirma en el "informe Letta", "mientras apoyaban a la resistencia ucraniana, los europeos gastaron cantidades sustanciales, pero alrededor del 80% de estos fondos se gastaron en materiales no europeos. Por el contrario, Estados Unidos obtuvo alrededor del 80% del equipo militar utilizado para apoyar la guerra en Ucrania directamente de proveedores estadounidenses, una gran diferencia que pone de manifiesto la debilidad de nuestro enfoque". Por todo ello, el paper anima al impulso de economías de escala que faciliten la puesta en común de la producción de equipos de defensa entre empresas europeas construyendo sobre el mecanismo de refuerzo de la industria europea de defensa (EDIRPA), con una financiación reforzada. A su vez, plantea la creación de estructuras comunes europeas centradas en la defensa, siguiendo los modelos de "EU Rail" y el "Single European Sky ATM Research".

Este primer documento ha sido elaborado por **Judith Arnal**, Senior Research Fellow del Center for European Policy Studies y del Real Instituto Elcano, con la colaboración de **Juan Pablo Riesgo**, socio responsable de EY Insights; **Chus Escobar**, socia responsable de Sector Público de EY; e **Ignacio Niño**, Senior Advisor de EY.



En este contexto, el comisario europeo de Economía, Paolo Gentiloni, abogó el pasado 9 de abril por reproducir la fórmula de los fondos Next Generation en un nuevo instrumento que permita realizar inversiones. El comisario italiano consideró que el diseño del plan de salida de la pandemia "puede servir de modelo útil para el futuro". Un futuro en el que las necesidades de financiación para las inversiones estratégicas previstas hasta 2030 requerirán de 650.000 millones de euros anuales, según el comisario, para la transición verde y digital. El Plan de Recuperación contribuirá a asumir tal déficit de inversión, hasta su vencimiento en 2026. Pero, "por supuesto, nuestras necesidades de inversión no terminan en 2026. Y han surgido nuevas prioridades, como la defensa o la reconstrucción de Ucrania", añadió. Por todo ello, ante dichas necesidades de financiación, Gentiloni defendió la creación de un "mecanismo fiscal para toda la UE". A su juicio se trata de un instrumento "crucial para los bienes públicos europeos en ámbitos como la energía, la innovación o la defensa" y ha recordado que fue una sugerencia de las principales instituciones internacionales, como el FMI, la OCDE o el BCE, cuando se ejecutó la reforma de las reglas fiscales.



Oportunidades

Actuaciones administrativas anunciadas recientemente

COMPONENTE 6: Movilidad sostenible segura y conectada

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) dotará a la **prórroga del Programa MOVES III hasta finales de año** aprobada por el Consejo de Ministros con un incremento de fondos de 350 millones de euros para esta línea de ayudas a la adquisición de vehículos eléctricos e instalación de puntos de recarga. Con esta ampliación el programa MOVES III alcanza ya los 1.550 millones. Esta ampliación de fondos incluye 200 millones adicionales de los Presupuestos Generales del Estado, a los que se añaden 150 millones del PRTR, gestionados por el Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía (IDAE), organismo dependiente del MITECO.

Adicionalmente, el MITECO activa nuevas líneas de incentivos para electrificar la movilidad:

- ▶ 50 millones para una **nueva línea de MOVES Flotas (MOVES Flotas Plus)**, que acelerará la electrificación de las flotas de empresas, no solo sustituyendo vehículos con elevado kilometraje anual -con un importante efecto energético y en calidad del aire-, sino aprovechando la tendencia que hemos visto en otros países: electrificación de flotas de empresas, que renuevan sus vehículos con más frecuencia, contribuyendo a generar, indirectamente, un mercado de segunda mano que haga también accesibles los vehículos eléctricos en el resto de la sociedad. Un programa que ha salido a consulta pública previa.
- ▶ Además, el MITECO ha lanzado a consulta pública previa una **nueva línea de incentivos para garantizar que toda la red principal de carreteras cuenta con suficiente mallado de infraestructura de recarga**. El **programa MOVES Corredores** permitirá financiar el despliegue de puntos de recarga especialmente en las llamadas "zonas sombra", aquellos tramos de carretera donde no hay suficiente implantación. El MITECO invita a todos los agentes interesados a presentar comentarios en las próximas semanas.
- ▶ A estos tres programas del IDAE se añade la **consulta pública previa a la elaboración de un Real Decreto que regule un nuevo mecanismo de créditos de electricidad renovable en el sector del transporte (e-credits)**. Los e-credits permitirán justificar la introducción de electricidad de origen renovable en el transporte, ayudando a cumplir los objetivos europeos específicos para ello, del 29% en 2030. Los e-credits, además, podrán venderse a los operadores de combustible que están obligados a introducir energía renovable en el mercado.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/transicion-ecologica/Paginas/2024/270624-prorroga-moves-iii.aspx>

COMPONENTE 7: Despliegue e integración de energías renovables

Por cuarto año consecutivo, se ha abierto la convocatoria de las **ayudas destinadas a la compensación de hasta un 85 % de los cargos de los consumidores electrointensivos relativos a la financiación de renovables, la financiación de la cogeneración de alta eficiencia y el relativo al extracoste de los territorios no peninsulares**. El presupuesto de la convocatoria de 2024 previsto para la compensación de los costes correspondientes a los cargos de 2023 es de 31,87 millones de euros. Los beneficiarios deberán cumplir con los siguientes requisitos: cumplir con las obligaciones de la ley de subvenciones (morosidad, obligaciones AEAT, Seguridad Social, reintegro de subvenciones y reembolso de préstamos); y, no



encontrarse en situación de concurso ni en crisis. El plazo de presentación de solicitudes se prolongará hasta el 24 de junio de 2024. Estas ayudas son clave para el sector industrial porque mejoran su competitividad y refuerzan sus capacidades industriales y el empleo en un momento donde es necesario aumentar el peso de la industria para acelerar la recuperación económica y social. Los beneficiarios de estas ayudas deberán cumplir con una serie de obligaciones en los ámbitos del consumo, de la gestión de la energía y la eficiencia energética.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/industria-turismo/Paginas/2024/310524-convocatoria-empresas-electrointensivas.aspx>

COMPONENTE 12: Política Industrial España 2030

La nueva Ley de Industria y Autonomía Estratégica en la que trabaja el Ministerio de Industria y Turismo creará la **Reserva Estratégica basada en las Capacidades Nacionales de Producción Industrial (RECAPI)**, para asegurar en tiempos de crisis o pandemias el suministro de recursos de primera necesidad o de carácter estratégico. La idea del Gobierno con la creación de esta reserva estratégica es colaborar con las empresas para que puedan mantener, junto a sus habituales líneas de producción de carácter comercial, una capacidad latente de adaptación a la producción de bienes estratégicos capaz de ponerse en marcha y escalar la producción con gran rapidez en caso de emergencia. El Ministerio de Industria ha destacado que la RECAPI es un mecanismo que va más allá de ser un mero instrumento de gestión de crisis, sino que pretende ser una herramienta de promoción de las capacidades industriales para proveernos de recursos de primera necesidad, con un marcado carácter estratégico. Se trata, en definitiva, de una medida gubernamental para avanzar en la autonomía estratégica innovadora, y que apenas cuenta con precedentes a nivel mundial. También ha agradecido el papel de las empresas durante la pandemia.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/industria-turismo/Paginas/2024/290524-recuros-crisis-pandemias.aspx>

COMPONENTE 13: Impulso a la PYME

Red.es (entidad adscrita al Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública a través de la Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial), ha **presentado el programa Kit Consulting**. Se trata de un nuevo programa de ayudas dirigido a pymes de entre 10 y menos de 250 empleados y destinado a contratar servicios de asesoramiento digital especializado y personalizado. Kit Consulting se enmarca en el PRTR, y cuenta con un presupuesto de 300 millones de euros financiados por la Unión Europea a través de los fondos NextGenerationEU. Las bases reguladoras de Kit Consulting se publicaron en el BOE el pasado 11 de mayo y se pueden consultar en la web de Acelera pyme. La ayuda se materializa en un Bono de Asesoramiento Digital que las pymes deberán emplear en la contratación de uno o varios de los servicios de asesoramiento de los que se compone el Programa. Estos servicios de asesoramiento permitirán a las pymes beneficiarias contar con una hoja de ruta para avanzar en la digitalización de su negocio y seguir avanzando en su transformación digital.

La cuantía de las ayudas de Kit Consulting varían en función del tamaño de la empresa: si la pyme tiene entre 10 y menos de 50 empleados, la cuantía de la ayuda es de 12.000 euros, para pymes entre 50 y menos de 100 empleados, el bono es de 18.000 euros y de 24.000 euros para las empresas de entre 100 y menos de 250 trabajadores. Las pymes beneficiarias deberán destinar el bono de asesoramiento digital de Kit Consulting a la contratación de uno o varios servicios de asesoramiento de un catálogo compuesto por 10 categorías de servicios en áreas clave en transformación digital: Servicio de asesoramiento en IA, servicio de asesoramiento en análisis de datos (básico



y avanzado), servicio de asesoramiento en ventas digitales, servicio de asesoramiento en procesos de negocio o procesos de producción, servicio de asesoramiento en estrategia y rendimiento de negocio, servicio de asesoramiento en ciberseguridad (básico, avanzado y preparación para la certificación) y un servicio de asesoramiento "360" en transformación digital.

Los Asesores Digitales serán los encargados de realizar el servicio de asesoramiento elegido por la pyme y de guiarla en los siguientes pasos que debe dar en su proceso de digitalización. Durante toda la vigencia del programa estará abierto el plazo de adhesión como Asesor Digital. Para serlo, las empresas interesadas deberán haber facturado al menos 100.000 euros en el ejercicio anterior o tener una media de ingresos superior a este umbral en los últimos tres años, Kit Consulting contará con un sistema de tramitación automatizado innovador, con herramientas de robotización e Inteligencia Artificial para reducir la carga burocrática, disminuir el número de documentos a presentar y acortar los plazos de concesión. De esta manera, las pymes podrán solicitar la ayuda sin aportar ninguna documentación. Además, en el proceso de verificación de las justificaciones de los servicios de asesoramiento, Red.es pone en marcha, por primera vez, una plataforma de Inteligencia Artificial que servirá de apoyo en el proceso de verificación de las justificaciones de los servicios de asesoramiento. Se llevará a cabo a través de un sistema LLM para detectar plagios, copias y comprobar la calidad de los documentos presentados.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/transformacion-digital-y-funcion-publica/Paginas/2024/170524-escriva-kit-consulting.aspx>

COMPONENTE 14: Plan de modernización y competitividad del sector turístico

El Boletín Oficial del Estado (BOE) ha publicado la modificación de la orden de bases que regulará la **concesión de 96 millones de ayudas por parte del Ministerio de Industria y Turismo, en régimen de concurrencia competitiva, para que las entidades públicas locales desplieguen plataformas inteligentes que ayuden a la transformación digital del turismo**. La orden de bases incluye entre sus novedades la posibilidad de que las comunidades autónomas uniprovinciales puedan solicitar ayudas para el desarrollo de plataformas; así como la ampliación del plazo de ejecución de los proyectos hasta junio de 2026. El plazo de presentación de solicitudes es de 15 días a partir del día siguiente a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. El objetivo es que estas plataformas y soluciones digitales permitan a todos los agentes relacionarse con el turista de manera digital e inteligente y mejorar la gestión del destino, atendiendo también a la necesidad de mejorar la relación entre turistas y residentes. Se podrán acoger a esta línea de ayudas, que las entidades públicas locales que sean miembros titulares de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes o aquellas que hayan presentado su solicitud de adhesión. De los 96 millones de las ayudas, se destinarán 33 millones de euros a diputaciones, cabildos y consejos insulares, 57 millones de euros al resto de entidades locales y 6 para las comunidades autónomas uniprovinciales. El presupuesto máximo financiable por proyecto será de 6 millones de euros. Esta línea de ayudas del Ministerio de Industria y Turismo está recogida en el Componente 14 del PRTR, en concreto en el marco del proyecto Plan de Transformación Digital de Destinos Turísticos, cuyo objetivo es implementar actuaciones de impulso a la digitalización de los destinos turísticos y de las empresas turísticas.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/industria-turismo/Paginas/2024/060624-ayudas-destinos-turisticos-plataformas.aspx>

COMPONENTE 15: Conectividad digital, impulso de la ciberseguridad y despliegue del 5G

El Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, a través de la



Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales, ha publicado la **resolución provisional de la convocatoria del programa UNICO Redes Activas**, que destinará 508 millones de euros para llevar la infraestructura necesaria que dote de cobertura 5G a más de 1,8 millones de habitantes de municipios pequeños. El Gobierno continúa así su estrategia para vertebrar digitalmente España, ahora ampliando la conectividad móvil con esta tecnología también a los núcleos de población de menor tamaño, para que puedan aprovechar las grandes capacidades económicas y sociales que proporciona. A través de esta inversión se va a proveer del equipamiento activo, pasivo e infraestructuras necesarios para desarrollar esta tecnología a zonas rurales en municipios de menos de 10.000 habitantes en los que no existe -y no está previsto en los próximos tres años- cobertura móvil 4G de al menos 50 Mbps en sentido descendente. Va a beneficiar a más de 1,8 millones de habitantes de poblaciones pequeñas, que verán como 7.330 emplazamientos por toda España (174 de ellos de nueva creación) acceden a cobertura 5G, además de dotar de cobertura a 30.000 kilómetros de la red de carreteras. Esta tarea la realizarán las cuatro operadoras beneficiarias de esta convocatoria, que movilizará más de 566 millones de euros. Telefónica ha sido la empresa participante que mayor cuantía de ayuda ha recibido, con más de 298 millones de euros y una asignación de 4.123 emplazamientos. Orange España supera los 115 millones de euros para habilitar de 5G a 1.505 emplazamientos.

Vodafone España asume más de 66 millones de euros con 1.220 emplazamientos asignados. La UTE Avatel-Xfera ha conseguido más de 28 millones para dotar de 5G a 482 emplazamientos.

<https://planderecuperacion.gob.es/noticias/gobierno-resuelve-forma-provisional-ayudas-508-millones-cobertura-5G-municipios-pequenos-unico-redes-activas-prtr>

COMPONENTE 16: Estrategia nacional de Inteligencia Artificial

El Ministerio para la Transformación Digital y la Función Pública ha constituido el **Consejo Asesor Internacional de Inteligencia Artificial**, que reúne a destacados expertos internacionales en materia de Inteligencia Artificial y Transformación Digital, para asesorar al Ministerio sobre los aspectos clave en el desarrollo y futuro de esta tecnología, así como las potenciales tendencias, retos y oportunidades que conlleva. El Consejo se pone en marcha en un momento en el que España está intensificando el impulso a sus capacidades, con el objetivo de desarrollar una IA ética, centrada en el ser humano y orientada a los derechos, como se recoge en la Estrategia de IA aprobada el pasado 14 de mayo. Además, la primera reunión del Consejo coincide también con la puesta en marcha de las actividades de la Agencia Española de Supervisión de IA (AESIA), que tendrá un papel fundamental en supervisar los sistemas de IA de alto riesgo y fomentar la comprensión y el uso responsable de esta tecnología en la sociedad y la economía española y cuyo director general fue nombrado recientemente. En la reunión del Consejo celebrada de forma presencial en Madrid durante los días 20 y 21 de junio se ha debatido y profundizado en diversas cuestiones relativas al despliegue de la IA en España; entre ellas, el papel que debe jugar el sector público en el desarrollo y despliegue de la Inteligencia Artificial, analizando posibles nuevas formas de colaboración público-privada. También se han examinado las distintas dimensiones de la IA en el contexto de polarización política y de riesgos para las democracias liberales.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/transformacion-digital-y-fucion-publica/Paginas/2024/210624-consejo-asesor-internacional-ia.aspx>

COMPONENTE 18: Renovación y ampliación de las capacidades del Sistema Nacional de Salud

El Ministerio para la Transformación Digital y la Función Pública ha acordado con las comunidades autónomas el **reparto del presupuesto del Espacio Nacional de Datos de Salud, conocido como Data Lake Sanitario**. El reparto fue aprobado durante la



Conferencia Sectorial de Transformación Digital. El Espacio Nacional de Datos de Salud busca ser la plataforma de referencia para el análisis de datos que permitirá identificar y mejorar el diagnóstico de enfermedades, predecir situaciones de riesgo sanitario, y, en definitiva, mejorar la salud de los ciudadanos gracias a la información de los diferentes sistemas de información de salud y otros datos públicos relevantes. La inversión en esta iniciativa es de 100 millones de euros que provienen del PRTR y, más concretamente, de la inversión 6 del Componente 18: Renovación y ampliación de las capacidades del Sistema Nacional de Salud. Esta inversión se destina a tres líneas de trabajo:

- ▶ La adquisición de infraestructura tecnológica para la construcción del Data Lake sanitario
- ▶ Trabajos de apoyo para la definición, desarrollo y despliegue de casos de uso
- ▶ Preparación de los datos e incorporación de las comunidades al Data Lake sanitario

El acuerdo adoptado entre el ministerio y las comunidades tiene como objetivo, precisamente, esta última línea de trabajo.

Se trata de la aprobación del reparto de 28 millones de euros entre las comunidades, las ciudades autónomas y el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA), para que puedan desarrollar los trabajos necesarios de preparación e interconexión de sus datos en el Espacio Nacional de Datos de la Salud.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/transformacion-digital-y-funcion-publica/Paginas/2024/140624-presupuesto-ccaa-espacio-datos-salud.aspx>

COMPONENTE 25: España hub audiovisual de Europa (Spain AVS Hub)

El Ministerio de Cultura ha convocado, a través del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (ICAA), las **ayudas generales para la producción de largometrajes sobre proyecto correspondientes a 2024**, por un importe total de 62 millones de euros, que autorizó el Consejo de Ministros del 4 de junio. Están inscritas en el Componente 25 del PRTR, cuyo objetivo es mejorar la competitividad, competencia y resiliencia del tejido empresarial y creativo del sector audiovisual. El objetivo específico de esta línea de ayudas en régimen de concurrencia competitiva, que se convoca mediante convocatoria abierta con dos procedimientos de selección, es mejorar el tejido industrial de las empresas cinematográficas que operan en el sector, posibilitando su fortalecimiento y facilitando el desarrollo de su actividad en un mercado abierto y competitivo. Del total previsto para esta línea de ayudas, 52 millones de euros se imputarán al crédito disponible en la aplicación "Fondo de Protección a la Cinematografía" del presupuesto de gastos del ICAA; y 10 millones de euros, al crédito disponible en la aplicación del "Programa de Fomento, Modernización y Digitalización del Sector Audiovisual. Cultura", correspondiente al PRTR.

<https://www.lamoncloa.gob.es/serviciosdeprensa/notasprensa/cultura/Paginas/2024/190624-ayudas-produccion-largometrajes.aspx>

Novedades relacionadas con los PERTE

Los PERTE tras la adenda al PRTR:

La aprobación definitiva de la Adenda ha supuesto un gran impulso a los PERTE. En efecto, con la Adenda, **se dotará a los PERTEs con casi 27.000 millones de recursos adicionales**, provenientes de las transferencias, los préstamos y el programa RepowerEU, que permitirán dar continuidad y completar las convocatorias de ayudas,



financiar incentivos y realizar inversiones adicionales.

La adenda presenta los importes finales de cada uno de los 12 PERTE, sus importes adicionales frente a la primera parte del PRTR y la distribución de esos nuevos importes entre transferencias y préstamos. Ello se sintetiza con claridad en este cuadro:

PERTE	Adenda					
	TRANSFERENCIAS FASE 1º PLAN	TRANSFERENCIAS ADICIONALES	PRÉSTAMOS	REPOWER ⁷	TOTAL	TOTAL Fase 1 Plan+Adenda
Microelectrónica y Semiconductores (Chip)	275,0	1.225,0	10.750,0	—	11.975,0	12.250
Energías Renovables, Hidrógeno Renovable y Almacenamiento (ERHA)	6.600,0	1.556,6	—	2.640,0 ^[8]	4.196,6	10.797
Vehículo Eléctrico y Conectado (VEC)	2.870,0	250,0	1.000,0	—	1.250,0	4.120
Digitalización del Ciclo del Agua	430,0	1.250,0	1.805,0	—	3.055,0	3.485
Descarbonización Industrial	450,0	1.020,0	1.700,0	—	2.720,0	3.170
Economía de los Cuidados	766,3	1.000,0	—	—	1.000,0	1.766
Salud de Vanguardia	810,1	500,0	330,0	—	830,0	1.640
Industria agroalimentaria	747,0	150,0	460,0	—	610,0	1.357
Aeroespacial	590,7	100,0	240,0	—	340,0	931
Economía Circular	192,0	600,0	—	—	600,0	792
Nueva Economía de la Lengua	323,5	—	401,0	—	401,0	725
Naval	150,0	—	—	—	—	150
Total	14.205	7.652	16.686	2.640	26.978	41.182

Más allá de la adenda, a continuación, se destacan algunas novedades en relación con algunos de los PERTE ya en ejecución:

PERTE CHIP

El Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (MICIU) ha publicado la [resolución de concesión de la convocatoria de ayudas de la Agencia Estatal de Investigación \(AEI\), por la que se conceden 21,2 millones de euros a 104 proyectos de Prueba de Concepto para potenciar el sector industrial de la microelectrónica y los semiconductores \(chips\).](#)

Es la primera vez que estas ayudas contribuyen al Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica de Microelectrónica y Semiconductores (PERTE CHIP), que tiene como objetivo reforzar las capacidades de diseño y producción de esta industria en España y favorecer la autonomía estratégica nacional y de la UE en este sector, en línea con lo previsto en la Ley Europea de Chips. La convocatoria financia proyectos que aceleren la transferencia de conocimiento, así como resultados generados en proyectos de investigación en progreso o recientemente finalizados del Plan Estatal, que han sido concedidos anteriormente por la AEI, a través de convocatorias de proyectos de I+D de Generación de Conocimiento y de I+D+I "Retos Investigación".

De los 104 proyectos de Prueba de Concepto concedidos por la AEI, el 70% corresponde a solicitudes presentadas por investigadoras e investigadores adscritos a universidades, tanto públicas como privadas, ubicadas en catorce comunidades autónomas. El Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) suma el 21% de las concesiones y el



resto corresponde a proyectos presentados desde otros centros públicos y privados de I+D+I. Respecto al reparto de ayudas por comunidades autónomas, Cataluña tiene 35 proyectos de Prueba de Concepto aprobados, seguida por Madrid, con 24; Andalucía, con 17; Comunidad Valenciana, con 7; Aragón, con 6; Castilla y León, con 3; Navarra, con 3; Cantabria, con 2; Murcia, con 2, y Canarias, Castilla-La Mancha, Galicia, Extremadura y País Vasco, todas ellas con 1 proyecto concedido, respectivamente.

Por otra parte, **el Gobierno ha adjudicado las 17 Cátedras Chip, dotadas con 45 millones, para formar a 1.000 profesionales sobre microelectrónica y semiconductores.** La convocatoria de ayudas del programa "Cátedras Chip" ha sido resuelta de forma definitiva por el Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, a través de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales. Estas cátedras universidad-empresa se enmarcan en el Proyecto Estratégico de Microelectrónica y Semiconductores (PERTE Chip) y tienen como objetivo promover talento altamente cualificado. El PERTE Chip promueve la soberanía digital para la Unión Europea y la consolidación en España este sector tan relevante.

Con este programa el Gobierno ha concedido ayudas de 45 millones de euros a 17 iniciativas en las que participan 80 empresas, de forma individual o consorciada y tanto en centros públicos como privados. A través de esta colaboración, la movilización público-privada alcanzará los 54,5 millones de euros de inversión para reforzar e impulsar la formación en el ámbito de la microelectrónica y los semiconductores. El programa está financiado con los fondos Next Generation EU y tendrá una duración mínima de cuatro años para formar a 1.000 nuevos perfiles altamente cualificados, alineados con la demanda del sector.

PERTE SALUD DE VANGUARDIA

El PERTE para la Salud de Vanguardia comenzó en 2021 con una inversión prevista de cerca de 1.500 millones de euros, una cantidad que se ha incrementado hasta los 2.300 millones euros, tras la aportación de la adenda. El Ministerio de Sanidad ha destacado que se han constatado importantes avances en diversas áreas clave del proyecto, que "reflejan el compromiso y la colaboración de los diferentes departamentos para la transformación cualitativa del sector salud en estrecha colaboración con la ciencia y la innovación". En este sentido, se ha dicho que el PERTE va a convertir nuestro Sistema Nacional de Salud en un potente motor para el cambio de modelo productivo, "haciendo del liderazgo público una herramienta cotidiana para el desarrollo de medicamentos, terapias avanzadas y proyectos innovadores en el ámbito de la salud". Igualmente, se han revisado los avances en la implementación de nuevas tecnologías en el sistema sanitario, incluyendo la adopción de la medicina de precisión, las terapias avanzadas y la inteligencia artificial para mejorar la prevención, el diagnóstico y tratamiento de enfermedades. También se han resaltado los esfuerzos por convertir el sector salud en un dinamizador clave de la economía gracias al liderazgo público. Y se ha indicado que se estima que este PERTE generará una contribución en el PIB de 4.335 millones de euros y la creación de más de 12.000 puestos de trabajo. Desde el punto de vista sanitario, tiene un impacto clave, con un incremento del 15% en años de vida ajustados por discapacidad sobre cada patología vinculada a actuaciones del PERTE, así como una disminución de un 30% de las diferencias interterritoriales en años de vida saludables tras los 65 años.

También se ha informado de una inversión de hasta 150 millones de euros en dos iniciativas de cooperación en I+D+I internacional en el ámbito de la salud, mediante el nuevo instrumento europeo IPCEI, que impulsará grandes proyectos de especial interés común internacional en el ámbito de la Unión Europea. De esta cantidad, una parte irá destinada a la participación de empresas españolas con el objetivo de investigar innovaciones farmacológicas en procesos de fabricación, en nuevos fármacos y vacunas



y en el desarrollo de mejores modelos para identificar y probar nuevas terapias. La Comisión Europea ha comunicado esta semana que España está entre los seis países seleccionados para participar en el IPCEI, a través de la empresa española SYLENTIS, que tendrá una participación directa junto con las empresas Laboratorios Reig Jofre, Rovi, Medicem, Mynorix Therapeutics y Oryzon Genomics, que participarán como asociadas.

Los proyectos de I+D, vinculados al PERTE para la Salud de Vanguardia, serán presentados por empresas españolas (grandes y pymes), pero deberán tener colaboración con una o varias entidades extranjeras. El objetivo es reforzar las capacidades tecnológicas de estas empresas y ampliar el impacto de sus productos y servicios, mediante su internacionalización.

El PERTE para la Salud de Vanguardia también contará con un paquete de convocatorias, que saldrán próximamente por un valor de 105 millones de euros. Esta inversión permitirá reforzar capacidades clínicas, atrayendo a un mayor número de estudios clínicos y fomentando la equidad en el Sistema Nacional de Salud, de manera que un mayor número de población, incluyendo zonas más despobladas, puedan beneficiarse. Asimismo, esta dotación permitirá investigar enfermedades raras neuro-musculares y la esclerosis lateral amiotrófica (ELA) y poder así acelerar su diagnóstico. Estas convocatorias también están dirigidas a mejorar la comprensión de las enfermedades a través de la medicina de personalizada de precisión, que integra los datos clínicos obtenidos rutinariamente en el proceso clínico-asistencial con otros factores sociales, ambientales y de conducta, así como datos genómicos que se puedan recabar. Por último, se financiarán proyectos de investigación clínica independiente, que no son promovidos por la industria farmacéutica, y que permitan avances tangibles para los pacientes.

Por último, también se ha informado de la creación de una Comisión de Formación dentro de la Alianza del PERTE para la Salud de Vanguardia. Esta Alianza es el elemento de gobernanza que representa a los actores públicos y privados que colaboran para la consecución de los objetivos del PERTE. Está copresidida por las dos ministras, e integra a representantes de las administraciones públicas, sociedades científicas, asociaciones empresariales y de pacientes implicados en este proyecto estratégico.

PERTE VEHÍCULO ELÉCTRICO Y CONECTADO (VEC)

El Boletín Oficial del Estado (BOE) publicó la [convocatoria de ayudas a proyectos de producción de baterías del vehículo eléctrico del PERTE VEC III, dotada con 300 millones de euros \(200 millones en subvención y 100 millones en préstamos\)](#). Esta convocatoria ha actualizado su redacción con respecto a la convocatoria de ayudas de la Sección A del PERTE VEC II de 2023 con el fin de mejorar su aplicación y desarrollo. Se establece como novedad que el presupuesto mínimo financiable para proyectos incluidos en la Sección A deberá ser de 10 millones de euros. La presente convocatoria de ayudas se dirige a incentivar la inversión en capacidad de producción industrial de baterías destinadas al vehículo eléctrico, sus componentes esenciales y la producción o recuperación de materias primas fundamentales necesarias. Para poder acceder a estas ayudas, se abrirá un plazo de presentación de solicitudes que comenzará el día 17 de junio de 2024 a las 10:00 y finalizará el día 19 de julio de 2024 a las 14:00.

La convocatoria de 2022 del PERTE VEC (PERTE VEC I) registró 487 proyectos primarios y la resolución definitiva de la convocatoria recogía una inversión pública de 793,2 millones de euros. (525,98 millones en subvenciones y 267,7 millones en préstamos). En la convocatoria de la línea A de baterías del PERTE VEC II se concedieron 509 millones de euros en subvención y 100 millones de euros en créditos a 24 proyectos. En la línea B de cadena de valor del PERTE VEC II, por ahora, hay propuesta de resolución provisional para 29 solicitudes por 224,9 millones de euros de



subvención y 73,5 millones de euros de crédito.

Cuando finalice la adjudicación de ayudas de la cadena de valor del PERTE VEC II, se lanzará una nueva convocatoria de esta línea dentro del PERTE VEC III dotada con 200 millones de euros (100 millones en subvenciones y 100 millones en préstamos) en las mismas condiciones de inversión que la actual, por lo que todas las pymes interesadas podrán presentar sus proyectos.

En total, la tercera edición del PERTE del vehículo eléctrico y conectado contará con 500 millones de euros, tal y como anunció el Ministerio. Por último, habrá una cuarta convocatoria del PERTE VEC en el segundo semestre del año dotada con 1.000 millones de euros en préstamos y 250 millones en subvenciones.

PERTE DESCARBONIZACIÓN INDUSTRIAL

El Ministerio de Industria y Turismo anunció, a finales del mes de mayo, que la comisión de evaluación procedió a aprobar las **primeras 19 resoluciones provisionales de la convocatoria de la línea 1 del PERTE de descarbonización industrial, con ayudas por un valor de cerca de 96 millones de euros** que van a permitir movilizar más de 307 millones de euros de inversión total. El PERTE de descarbonización industrial es una iniciativa clave en el impulso hacia una economía más sostenible, centrándose en la reducción de emisiones de carbono en el sector industrial a través del uso de tecnologías innovadoras y prácticas ecoeficientes.

La línea 1 de ayudas de actuación integral para la descarbonización apoya las actuaciones llevadas a cabo por las industrias nacionales para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, incluyendo la descarbonización de fuentes de energía con la electrificación de procesos y la incorporación de hidrógeno; gestión energética integral de procesos industriales; reducción del uso de recursos naturales o la captura de carbono, entre otras líneas de actuación. Está dotada con 1.000 millones de euros, 500 millones en subvenciones y otros 500 millones en préstamos. Está previsto lanzar una segunda convocatoria de la línea 1 a lo largo del segundo semestre del año 2024.

Los 19 proyectos concedidos provisionalmente en esta primera resolución son los de las empresas ACOR, BIOTERMICA VILLANUEVA, CARNES Y VEGETALES, CEMENTOS TUDELA VEGUÍN, CEMEX (2), CERVEZAS MAHOU, CITRICOS DEL ANDARAX, EDERFIL BECKER KOOP, ENCE, ENSO ESCO (2), FERROGLOBE SPAIN METALS, GESTAMP (2), INDUSTRIAS PELETERAS, RESONAC GRAPHITE SPAIN, SOLVAY QUÍMICA, y ZUKAN.

Posteriormente, a comienzos de julio, el Ministerio de Industria anunció la **aprobación provisional de 12 nuevos proyectos tractores del PERTE de Descarbonización por valor de 123,4 millones de euros**.

Los 12 nuevos proyectos aprobados corresponden a las empresas H.J. HEINZ MANUFACTURING SPAIN, DERIVADOS DEL FLÚOR, FERTIBERIA, UBE CORPORATION EUROPE, XALLAS ELECTRICIDAD Y ALEACIONES, BASELL POLIOLEFINAS IBÉRICA, ROQUETTE LAISA ESPAÑA, SAINT-GOBAIN ISOVER IBÉRICA, ASTURIANA DE ZINC, SIDENOR ACEROS ESPECIALES, ANGLÉS TEXTIL, AB AZUCARERA IBERIA.

Con estas nuevas resoluciones provisionales, hasta el momento, el PERTE de Descarbonización Industrial ya ha beneficiado a 27 proyectos tractores (59 proyectos primarios) con un total de 219 millones de euros en subvenciones directas, lo que supone una reducción de emisiones de 711.000 toneladas de dióxido de carbono por año. Como ya se anunció por parte del Ministerio, en el segundo semestre del año, el Ministerio de Industria y Turismo lanzará dos nuevas convocatorias de este PERTE.



Por último, con relación a este PERTE, el Ministerio de Industria y Turismo ha anunciado que lanzará en septiembre la convocatoria de 140 millones en ayudas dentro de la línea 4 del PERTE de Descarbonización. Posteriormente, habrá una segunda convocatoria, hasta completar un total de 250 millones de euros. Esta línea del Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE) de Descarbonización busca el apoyo al desarrollo de nuevas instalaciones manufactureras altamente eficientes y descarbonizadas. El objetivo es acompañar aquellos proyectos de inversión de especial efecto tractor para instalaciones industriales que usen la mejor tecnología en descarbonización de sus sectores. Con la convocatoria de esta nueva línea de ayudas, el Ministerio de Industria y Turismo avanza en su compromiso de potenciar la descarbonización industrial. Recientemente, se hacía pública la aprobación provisional de los primeros 19 proyectos de la Línea 1 del PERTE de Descarbonización por valor de 96 millones de euros y que movilizarán más de 307 millones de euros y reducirán 551.255 toneladas de CO₂ al año.

PERTE ECONOMÍA CIRCULAR

La Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO), ha lanzado una nueva convocatoria de subvenciones para el impulso de la economía circular en el sector del plástico, en el marco del PERTE de Economía Circular del PRTR, financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU. Su dotación es de 97,5 millones de euros y permitirá financiar las mejores iniciativas seleccionadas, con importes que van desde 100.000 euros hasta 10 millones por proyecto y entidad beneficiaria.

Esta convocatoria, conforme con la Estrategia europea para el plástico en una economía circular y la Estrategia Española de Economía Circular, busca prevenir el uso de materiales, reducir la presencia de aditivos con sustancias contaminantes, evitar la liberación no intencionada de microplásticos, fomentar el reciclaje y la valorización material de los residuos, y promover modelos circulares, bajo parámetros de ecodiseño y coordinando esfuerzos.

Asimismo, la convocatoria incluye la adquisición de herramientas digitales con el propósito, por ejemplo, de incorporar marcas de agua para ciclos cerrados de polietileno de tereftalato (PET) de calidad alimentaria, el uso de visión artificial para la separación de siliconas o el apoyo a las tecnologías de circuito cerrado y control de stocks para favorecer la reutilización y logística inversa.

Acuerdos del Consejo de Ministros vinculados al PRTR

A continuación, se señalan los Acuerdos adoptados por los Consejos de Ministros celebrados dentro del marco temporal de esta nueva edición del Radar Next Generation EU. Muchos de estos Acuerdos son relevantes a efectos de seguimiento del PRTR, sea porque suponen el cumplimiento de Hitos y Objetivos del PRTR, sea porque adelantan reparto de fondos a las CCAA (que luego deben ratificarse en las diferentes Conferencias Sectoriales) o, sea por otros motivos que también guardan relación con la ejecución del PRTR.

Consejo de Ministros de 21 de mayo:

- ▶ Compromisos del PRTR (C23, R10). Real Decreto-ley por el que se adoptan medidas urgentes para completar la transposición de la Directiva (UE) 2019/1158, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, relativa a la conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores, y por la que se deroga la Directiva 2010/18/UE del Consejo, y para la simplificación y mejora del nivel asistencial de la protección por desempleo.



Consejo de Ministros de 28 de mayo:

- ▶ Compromisos del PRTR (C13, I3). Acuerdo por el que se autoriza la adquisición de compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, conforme al artículo 41 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del PRTR, a fin de posibilitar al Ministerio de Economía, Comercio y Empresa la firma de los acuerdos con el Banco Europeo de Inversiones para la puesta en marcha del Fondo de Resiliencia Autonómica (Componente 13, Inversión 13).

Consejo de Ministros de 4 de junio:

- ▶ Acuerdo por el que se modifican los límites establecidos en el artículo 47 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, para adquirir compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, para posibilitar a la Secretaría General de Fondos Europeos realizar una Adenda al encargo inicial a favor de la sociedad estatal Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P., para la prestación del servicio para la asistencia y dinamización de la participación de administraciones públicas en el PRTR, así como la de formalizar un nuevo encargo a medio propio para reforzar el apoyo y soporte técnico de los sistemas de información de Fondos Europeos.
- ▶ Compromisos del PRTR (C6, I4). Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 902/2022, de 25 de octubre, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la modernización de empresas privadas de transporte de viajeros prestadoras de servicios de transporte por carretera y de empresas privadas que intervienen en el transporte de mercancías por carretera, en el marco del PRTR - Financiado por la Unión Europea - Next Generation EU.
- ▶ Compromisos del PRTR (C14, I3 y C14, I4). Real Decreto por el que se modifican el Real Decreto 1074/2021, de 7 de diciembre; el Real Decreto 1118/2021, de 21 de diciembre; el Real Decreto 449/2022, de 14 de junio; y el Real Decreto 1011/2022, de 5 de diciembre, por los que se regula la concesión directa de subvenciones en materia turística.
- ▶ Compromisos del PRTR (C25, I1). Acuerdo por el que se autoriza al Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, O.A., la convocatoria, correspondiente al año 2024, de ayudas generales para la producción de largometrajes sobre proyecto, por importe de 62.000.000 de euros.
- ▶ Compromisos del PRTR (C15, I2). Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 988/2021, de 16 de noviembre, por el que se aprueba la concesión directa de ayudas a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla para la ejecución de diversas acciones de refuerzo de la conectividad en polígonos industriales y centros logísticos.
- ▶ Compromisos del PRTR (C15, I3). Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 989/2021, de 16 de noviembre, por el que se aprueba la concesión directa a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla de ayudas para la ejecución del programa de emisión de bonos digitales para colectivos vulnerables.
- ▶ Compromisos del PRTR (C15, I4). Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 990/2021, de 16 de noviembre, por el que se aprueba la concesión directa de ayudas a las comunidades autónomas y a las ciudades de Ceuta y Melilla para la ejecución de diversas actuaciones de mejora de las infraestructuras de telecomunicaciones en edificios.



- ▶ Acuerdo por el que se toma conocimiento de la autorización del Ministro para la Transformación Digital y de la Función Pública para la realización de la campaña sobrevenida de publicidad institucional para informar a PyMEs españolas del programa "Kit consulting".

Consejo de Ministros de 11 de junio:

- ▶ Compromisos del PRTR (C4, I4). Acuerdo por el que se autoriza una transferencia de crédito, por importe de 2.657.897,06 euros, del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico al Ministerio de Defensa para financiar la construcción del hangar para la flota de aviones anfibios apagafuegos Canadair (Componente 04, Inversión 04).
- ▶ Compromisos del PRTR (C25, R1). Proyecto de Ley del Cine y de la Cultura Audiovisual.
- ▶ Compromisos del PRTR (C22, R1 y C22, I1). Acuerdo por el que se aprueba la Estrategia estatal para un nuevo modelo de cuidados en la comunidad: un proceso de desinstitucionalización (2024-2030).
- ▶ Acuerdo por el que se dispone la aplicación del artículo 8.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, al Proyecto para mejora de la eficiencia energética mediante la adaptación de equipos e incorporación de energías renovables para la instalación de regeneración y mejora de la calidad de las aguas en la Comunidad de Regantes de Cuevas del Almanzora (Almería)
- ▶ Acuerdo por el que se dispone la aplicación del artículo 8.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, al Proyecto de distribución de agua con bombeos fotovoltaicos en Palomares para la Junta Central de Usuarios de Aguas del Valle del Almanzora, Comunidades de Regantes del Bajo Almanzora, Vera, S.A.T. n.º 2503 de Antas y S.A.T. Agrolujo (Almería).
- ▶ Acuerdo por el que se dispone la aplicación del artículo 8.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, al Proyecto de modernización de la zona regable Tierras de Almería (Almería).
- ▶ Acuerdo por el que se dispone la aplicación del artículo 8.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, al Proyecto de balsa en la Comunidad de Regantes La Campaña, en los términos municipales de Barbastro y Castejón del Puente (Huesca).
- ▶ Compromisos del PRTR (C16, R1). Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 936/2021, de 26 de octubre, por el que se regula la concesión directa de una subvención a varios centros de la Red Española de Supercomputación, para el desarrollo del proyecto Quantum ENIA.
- ▶ Compromisos del PRTR (C16, R1). Real Decreto por el que se modifica el Real Decreto 632/2022, de 26 de julio, por el que se regula la concesión directa de una subvención a la Real Academia Española para la realización del proyecto Lengua Española e Inteligencia Artificial (LEIA).

Consejo de Ministros de 18 de junio:

- ▶ Acuerdo por el que se autoriza transferencia de crédito, por importe de 1.508.000.000 de euros, desde el servicio 50 de diversas secciones al Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, para dar cumplimiento a los hitos y objetivos establecidos en la Adenda del PRTR.
- ▶ Compromisos del PRTR (C13, I6). Acuerdo por el que se autoriza la adquisición de compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros, conforme al artículo 41 del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del



PRTR, a fin de posibilitar al Ministerio de Economía, Comercio y Empresa realizar la contribución necesaria al Instituto de Crédito Oficial (ICO) para la puesta en marcha de la línea ICO-Verde y la línea ICO-Empresa y Emprendedores (Componente 13, Inversión 6).

- ▶ Compromisos del PRTR (C20, R1). Real Decreto por el que se establece el Curso de especialización de Formación Profesional de Grado Superior en Comercio electrónico y se fijan los aspectos básicos del currículo.
- ▶ Compromisos del PRTR (C20, R1). Real Decreto por el que se establece el Curso de especialización de Formación Profesional de Grado Superior en Desarrollo de aplicaciones en lenguaje Python y se fijan los aspectos básicos del currículo.
- ▶ Compromisos del PRTR (C18, R3). Proyecto de Ley por la que se modifican diversas normas para consolidar la equidad y cohesión del Sistema Nacional de Salud.
- ▶ Compromisos del PRTR (C18, R2 y C18, I3). Real Decreto por el que se crea la Red Estatal de Vigilancia en Salud Pública.
- ▶ Compromisos del PRTR (C18, R3). Acuerdo por el que se autoriza la propuesta de distribución territorial de los créditos gestionados por las comunidades autónomas y el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA), para el impulso de la ampliación de la cartera común de servicios de salud bucodental en el Sistema Nacional de Salud, en el ejercicio presupuestario 2024, para su sometimiento al Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, por importe total de 68.058.000 euros.

En la referencia del Consejo de Ministros se aporta más detalle sobre el Acuerdo relativo al Ministerio de Economía Comercio y Empresa de cara a los fondos del ICO:

Consejo de Ministros de 25 de junio:

- ▶ Compromisos del PRTR (C5, I1). Acuerdo por el que se declara la urgente ocupación de los terrenos, bienes y derechos afectados por las obras del Proyecto de la acometida eléctrica de la nueva estación depuradora de aguas residuales (EDAR) de Silvouta, término municipal de Santiago de Compostela.
- ▶ Compromisos del PRTR (C5, I2). Acuerdo por el que se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras de restauración fluvial del río Guadiana en un tramo de la cuenca media a su paso por el entorno de Villagonzalo (Badajoz). Fase II.
- ▶ Compromisos del PRTR (C5, I1). Acuerdo por el que se declara la urgente ocupación de los terrenos, bienes y derechos afectados por las obras del Proyecto de la nueva estación depuradora de aguas residuales (EDAR) de A Illa de Arousa (Pontevedra).
- ▶ Compromisos del PRTR (C22, I6). Real Decreto-ley por el que se prorrogan determinadas medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo y se adoptan medidas urgentes en materia fiscal, energética y social.
- ▶ Acuerdo por el que se dispone la aplicación del artículo 8.3 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, al Proyecto para la mejora de la regulación y gestión de las aguas para la Comunidad de Regantes de Alhama de Murcia, comprendido en las obras de modernización de regadíos del Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos, incluido en el PRTR, fase I.

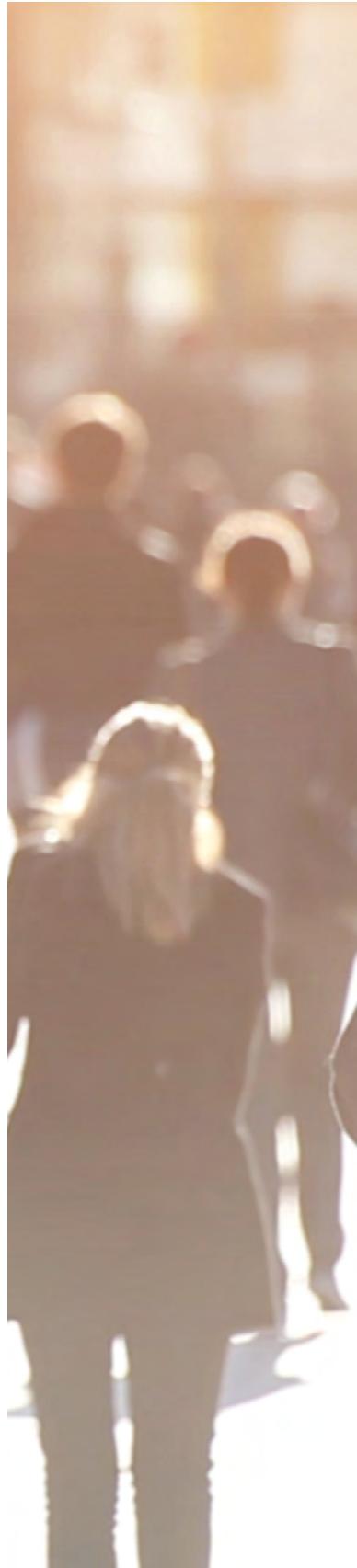


Tenemos que atender, especialmente al **contenido del Real Decreto-ley por el que se prorrogan determinadas medidas para afrontar las consecuencias económicas y sociales derivadas de los conflictos en Ucrania y Oriente Próximo y se adoptan medidas urgentes en materia fiscal, energética y social**, antes referido ya que en el mismo se contienen acuerdos que afectan al PTRTR y, sobre todo, estos dos:

- ▶ **Se amplía el plazo de vigencia del programa de apoyo para la movilidad eléctrica MOVES III hasta el 31 de diciembre**, para que las comunidades autónomas puedan seguir distribuyendo ayudas. En el Real Decreto-Ley se han introducido también cambios en el Impuesto de Sociedades para promover mediante incentivos la inversión en nuevos vehículos eléctricos y en nuevas instalaciones de recarga, con ayudas por importe de 626 millones de euros.
- ▶ **Se crea el nuevo Fondo de Impacto Social (FIS), gestionado por Cofides y dotado con 400 millones de euros de la Adenda del Plan de Recuperación**, para proyectos de inversión considerados de impacto social y/o medioambiental y el fortalecimiento del emprendimiento social.

Consejo de Ministros de 2 de julio:

- ▶ No hay Acuerdos de Consejo de Ministros relacionados con el PRTR.





Equipo de redacción



Juan Pablo Riesgo
Socio responsable de EY Insights
juan.pablo.riesgo@es.ey.com



Ignacio Niño
Senior Advisor
ignacio.nino.perez@es.ey.com



Carmen Esteban
Técnico EY Insights
carmen.esteban.sanz@es.ey.com

EY Insights

EY Insights tiene como objetivo generar y compartir conocimiento útil para el conjunto de la sociedad. A partir de un enfoque basado en la generación de valor a largo plazo, nuestra meta es impulsar la participación de EY en debates trascendentales para la sociedad, generar puntos de encuentro y divulgar contenidos que ayuden a empresas, administraciones y ciudadanos a afrontar los desafíos del presente y del futuro.

Más información

EY Insights - Área de estudios responsable de la generación y difusión de contenidos de EY España.

eyinsights.spain@es.ey.com

Equipo de EY



Chus Escobar
Socia Responsable de Sector Público
mariajesus.escobargutierrez@es.ey.com



David Samu Villaverde
Socio Responsable de EY-Parthenon en España
david.samu.villaverde@parthenon.ey.com



Silvia López- Palomino
Socia de gestión y control de fondos
silvia.lopez-palominodiaz@es.ey.com



Marta Fernández Currás
Senior Advisor
marta.fernandez.curras@es.ey.com



Ignacio Niño
Senior Advisor
ignacio.nino.perez@es.ey.com



Cristina Carcelén
Senior Advisor
cristina.carcelen.hurtado@es.ey.com



Jorge Baztarrica Ochoa
Partner | Global Incentives and Innovation - Quantitative
Jorge.BaztarricaOchoa@es.ey.com



Francisco Javier Palomino Rodríguez
Partner | TAX, Business Tax Advisory (BTA), Quantitative Services
Francisco.Javier.Palomino.Rodriguez@es.ey.com



Francisco Coca
Director de EY-Parthenon, Global Integrated
Gas / LNG Community Coordinator
francisco.coca@parthenon.ey.com

EY | Building a better working world

En EY trabajamos para construir un mundo que funcione mejor, ayudando a crear valor a largo plazo para los clientes, las personas, la sociedad y generar confianza en los mercados de capital.

Gracias al conocimiento y la tecnología, los equipos de EY, en más de 150 países, generan confianza y ayudan a las compañías a crecer, transformarse y operar.

EY es líder mundial en servicios de auditoría, fiscalidad, estrategia, asesoramiento en transacciones y servicios de consultoría. Nuestros profesionales hacen las mejores preguntas para encontrar nuevas respuestas a los desafíos a los que nos enfrentamos en el entorno actual.

EY hace referencia a la organización internacional y podría referirse a una o varias de las empresas de Ernst & Young Global Limited y cada una de ellas es una persona jurídica independiente. Ernst & Young Global Limited es una sociedad británica de responsabilidad limitada por garantía (company limited by guarantee) y no presta servicios a clientes. La información sobre cómo EY recopila y utiliza datos personales y su correspondiente descripción sobre los derechos de las personas en virtud de la legislación vigente en materia de protección de datos, están disponibles en ey.com/es_es/legal-and-privacy. Las firmas miembros de EY no ejercen la abogacía donde lo prohíban las leyes locales. Para obtener más información sobre nuestra organización, visite ey.com/en_gl.

© 2024 Ernst & Young, S.L.
All Rights Reserved.

ED None

Este material se ha preparado únicamente con fines informativos generales y no debe considerarse como asesoramiento contable, fiscal o profesional. Consulte a sus asesores para obtener consejos específicos.

ey.com/es_es